

**SEÑOR**

**JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA**

**E. S. D.**

**REFERENCIA: INCIDENTE LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO DE POSESION DE VEHICULO Y SUBSIDIARIAMENTE CONTROL DE LAGALIDAD del artículo 132 del código general del proceso**

SANDRA MILENA CEPEDA ESPINEL en calidad de apoderada de la señora ZORAIDA CARDENAS LEON conforme al numeral 1; del artículo 597 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) solicito se decrete el LEVANTAMIENTO y/o CANCELACIÓN de las MEDIDAS CAUTELARES de EMBARGO DE LA POSESION ;aprehensión material del vehículo **automotor tipo camioneta, marca Renault, Línea ALASKAN ZEN DSL MT, modelo 2017, color gris Luna, servicio Particular, carrocería Doble Cabina, de placas KEU222**, perteneciente a la señora ZORAIDA CARDENAS LEON

Como apoderada de la señora ZORAIDA CARDENAS LEON me permito interponer incidente de desembargo de la posesión del vehículo mencionado anteriormente fundamentado de la siguiente forma.

**PRIMER HECHO** : El día 11 de agosto de 2022, la señora YAZMIN GARCIA LEMUS mediante apoderado dentro del referido proceso solicito: medida cautelar en los siguientes términos: “(...) **El embargo, retención y secuestro de la POSESIÓN que tiene el señor CLEMENTE PINZON NIÑO, identificado con cedula de ciudadanía No.4.255.513, sobre el vehículo automotor tipo camioneta, marca Renault, Línea ALASKAN ZEN DSL MT, modelo 2017, color gris Luna, servicio Particular, carrocería Doble Cabina, de placas KEU222, para lo cual solicito se oficie a la Policía Nacional- Grupo de Automotores- para que inmovilice el vehículo en cualquier parte del territorio nacional donde se encuentre y sea conducido aun parqueadero autorizado para tal fin, para posteriormente practicar el secuestro de dicho vehículo, de conformidad al artículo 593 del C.G.P.**

**SEGUNDO HECHO:** Con proveído de 29 de agosto del 2022 el Juzgado segundo promiscuo de familia negó el requerimiento argumentando que como era un vehículo automotor es sujeto de registro y por ende, no procedía la medida sobre la posesión

**TERCER HECHO:** Se interpone el recurso de reposición, pero el despacho se mantiene en la decisión argumentando que el apoderado no allego prueba sumaria que demostrara que el señor CLEMENTE PINZON ejerció la pacíficamente la posesión del vehículo.

**CUARTO HECHO:** El apoderado de la parte ejecutante interpone acción de tutela contra la decisión lo cual el TRIBUNAL SUPERIOR DE SANTA ROSA DE VITERBO. CONCEDE el amparo de las garantías fundamentales al debido Proceso al acceso a la administración de justicia y a la igualdad de la menor MARÍVALENTINA PINZÓN GARCÍA representada por su progenitora, LEIDY YAZMÍN GARCÍA LEMUS de acuerdo a los argumentos expuestos en la parte motiva.

**QUINTO HECHO:** La suscrita impugna la decisión y la corte suprema de justicia confirma la decisión adoptada por el tribunal de SANTA ROSA DE VITERBO

**FUNDAMENTO JURIDICO**

Aunado a lo anterior; debemos tener presente que al adelantarse un proceso judicial ante las distintas jurisdicciones, este deberá ir bajo el marco **del artículo 29 de la Constitución Política Colombiana**, es decir respetando siempre el debido proceso de los allí intervinientes, dicho esto, es pertinente hacer mención que al interior de un proceso **podrán generarse prácticas erróneas** las cuales eventualmente podrán dar paso a una nulidad, es por esto que el legislador preveo este tipo de situaciones y por ende, al interior del Código General del Proceso en su artículo **132 incluyo el control de legalidad** que todo juez deberá adelantar al interior de cada uno de los procesos, con el fin de evidenciar, corregir y sanear los vicios que configuren nulidades u otras irregularidades dentro del proceso.

De lo anterior me permito señalar que dentro del presente proceso existen vicios que pueden configurar dentro del presente trámite procesal.

Mediante el auto de fecha 14 de diciembre del 2022 se ordena el embargo de la posesión supuestamente ejercida por el señor CLEMENTE PINZON NIÑO sobre vehículo automotor tipo camioneta placa KEU-222 propiedad de mi poderdante ZORAIDA CARDENAS LEON ; a quien represento actualmente; como lo había manifestado anteriormente el señor CLEMENTE PINZON no es poseedor del vehículo ,Según lo manifestado por mi representado y obviamente con poder debidamente otorgado ,señala que en ocasiones se desempeñó como conductor de la empresa PROSALBOY en la cual figura como representante de la empresa y propietaria del vehículo ; La señora ZORAIDA CARDENAS LEON, como se observa en el certificado de existencia representación de la empresa

No se allega prueba sumaria por parte del apoderado de la parte ejecutante, que la posesión del vehículo la tiene el señor CLEMENTE PINZON solamente se están basando en lo dicho por la señora YAZMIN GARCIA, no hay pruebas relevantes, imágenes fotográficas o documentales que prueben tal hecho

Contrario sensu si estaría afectando notablemente los intereses de mí representada ZORAIDA. CARDENAS LEON y al mismo tiempo los intereses de la empresa PROSALBOY, porque es el vehículo que utiliza la empresa para desempeñar su actividad comercial como lo allegare con sus respectivo acervo probatorio

Por lo anterior FORMULO INCIDENTE DE DESEMBARGO teniendo en cuenta la vulneración de los derechos fundamentales e intereses de mi poderdante ZORAIDA CARDENAS LEON propietaria **sobre el vehículo automotor tipo camioneta, marca Renault, Línea ALASKAN ZEN DSL MT, modelo 2017, color gris Luna, servicio Particular, carrocería Doble Cabina, de placas KEU222**, medio en el cual se desplazan los empleados de la empresa PROSALBOY y que en Alguna ocasión fue conducida por el señor CLEMENTE PINZON como trabajador de la empresa, pero nunca ha ejercido la posesión el señor CLEMENTE PINZON como erróneamente lo quiere hacer ver el demandante por medio de su apoderado

Solicito como Pretensión principal se decrete el LEVANTAMIENTO y/o CANCELACIÓN de las MEDIADAS CAUTELARES de EMBARGO decretadas y practicadas teniendo en cuenta lo fundamentado anteriormente, **sobre el vehículo automotor tipo camioneta, marca Renault, Línea ALASKAN ZEN DSL MT, modelo 2017, color gris Luna, servicio Particular, carrocería Doble Cabina, y SUBSIDIARIAMENTE control de legalidad amparado por el artículo 132 del código general del proceso**

#### **PRUEBAS:**

ALLEGO HISTORIAL DEL VEHÍCULO DONDE FIGURA MÍ REPRESENTADA COMO LA PROPIETARIA DEL VEHÍCULO DE PLACAS KEU222,

EL CERTIFICADO DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.

IMÁGENES FOTOGRAFICAS DEL VEHICULO PERTENECIENTE A LA EMPRESA PROSALBOY , En la fotografía se observa la imagen del conductor de la camioneta.

DOCUMENTOS DE PRUEBA QUE EL VEHÍCULO SOLO PERTENECE A LA SEÑORA ZORAIDA CARDENAS LEÓN

#### ANEXOS

PODER OTORGADO POR LA SEÑORA ZORAIDA CÁRDENAS LEÓN Y LAS PRUEBAS ANUNCIADAS DEBIDAMENTE.

#### NOTIFICACIONES:

LA SUSCRITA: En la carrera 15 No 14-58 oficina 501 EDIFICIO PLAZA OFICINA 501, No de cel.: 3114994203, correo electrónico: [milenajuridica01@gmail.com](mailto:milenajuridica01@gmail.com).

Mí apoderada; en el edificio Cristal de la ciudad de Duitama, oficina 403, No de celular: 3225939765

**Sin otro particular:**

  
**SANDRA MILENA CEPEDA ESPINEL.**  
**C.C. N° 46.451.159 de Duitama**  
**T.P. N° 259.791 del C.S. de la J.**







**RENAULT**  
Passion for life

**FERAUTOS S.A.S.**

NIT: 832000123-6  
CALLE 11 14 105 SOGAMOSO  
PBX: 7702511 E-mail: ferautos@renaultferautos.com  
**RECIBO DE CAJA CFD 1725**  
Ingreso Definitivo  
ANTICIPO VN

Cajero: 2 FREDY RINCON  
Caja: 13 CAJA DUITAMA FERAUTOS

Nombre: CARDENAS LEON ZORAIDA  
Dirección: CR 17 N 15 08  
Localidad: DUITAMA

NIT/Cédula: 46452848  
Referencia: 936702

Referencia	Nº Factura Canc.	Fecha	Prefijo	Número	Importe	Tipo
936702		10/08/2017	CFD	1725	0,00	CAJA
Cheque				108.900.000,00		

ANTICIPO VN  
Valor en letras: CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTAS MIL-PESOS M/CTE

**Total Recibo: 108.900.000,00**

FIRMA CLIENTE: \_\_\_\_\_

FIRMA CAJERO: \_\_\_\_\_

SOGAMOSO, 10 de Agosto de 2017



**RENAULT**  
Passion for life

Duitama, Agosto 2017

**Señora:**

**ZORAIDA CARDENAS LEON**

**Ciudad**

Apreciada Señora:

Ahora que acaba de ingresar a familia Renault, es para nosotros un placer ponernos en contacto con Usted para, en primer lugar, agradecerle la confianza que ha depositado en nuestro concesionario Ferautos S.A. Al elegirnos para adquirir aquí su nuevo vehículo. Un vehículo que estoy convencida, superará con creces sus expectativas y le permitirá disfrutar aún más al volante.

Además me gustaría aprovechar la ocasión para invitarle a acudir a nuestras instalaciones siempre que lo necesite. Aquí cuenta con amigos, por lo tanto, Usted puede acercarse y hacer cualquier pregunta, duda, sugerencia, siempre estaremos encantados de atenderle. No olvide que aquí encontrará el más experto equipo técnico y humano para realizar cualquier operación de mantenimiento que precise su vehículo.

Reciba un cordial saludo,

**JAQUELINE TAVERA**  
**GERENTE COMERCIAL**

FORMATO		VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: FF-P38-F01
SOLICITUD ACTUALIZACIÓN DATOS DEL PROPIETARIO Y/O DEL VEHÍCULO		FECHA: 10/Nov/2016

Fecha	Día	Mes	Año	No. PLACA: <u>KEU222</u>

**SECCIÓN A. DATOS PERSONALES ÚLTIMO PROPIETARIO**

Nombre: <u>Zoraida Cardenas Leon</u>	Cédula: <u>46.452.848</u>
Dirección: <u>Cra 5 N° 140-59</u>	Teléfono: <u>3132943384</u>
Municipio: <u>Duitama</u>	Departamento: <u>Boyaca</u>
E-mail: <u>zocale27@gmail.com</u>	

**SECCIÓN B. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

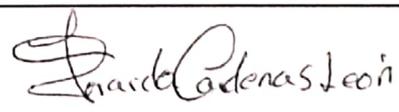
En virtud del Capítulo IV, Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, autorizo a la DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN- SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, para que todos los pronunciamientos, comunicaciones, documentos, decisiones y notificaciones, se realicen por intermedio del correo electrónico: \_\_\_\_\_

**SECCIÓN C. DATOS DEL VEHÍCULO**

Clase Vehículo	Modelo	Servicio	Marca	Carrocería
<u>Camioneta</u>	<u>2017</u>	<u>Particular</u>	<u>Renault</u>	<u>Doble Cabina</u>
Línea	Cilindraje	No. Pasajeros	Tonelaje	Otro
<u>Alasman Zen 051 MT</u>	<u>2.488</u>	<u>5</u>		

Observaciones: \_\_\_\_\_

**SECCIÓN D. DATOS DEL SOLICITANTE Y/O DECLARANTE**

Nombre: <u>Zoraida Cardenas Leon</u>	Firma: 
Cédula: <u>46.452.848</u>	Parentesco: _____

**SECCIÓN E. DATOS FUNCIONARIO QUE RECIBE**

Nombres y Apellidos:	Firma: _____
Documento de Identidad:	
Municipio:	



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900902650	3	PRODUCTORA DE SAL BOYACA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA	cra 17 15 08	DUITAMA-BOYACA	7626292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-10	1164398770	9425104492	E	2021/10/13	2021/10/13	BANCO DAVIVIENDA	0	\$726,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$290,800	\$0	\$0	\$290,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$290,800	\$0	\$0	\$290,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$44,400	\$0	\$0	\$44,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	\$44,400	\$0	\$0	\$44,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	2	\$72,800	\$0	\$0	\$72,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$227,200	\$0	\$0	\$227,200	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$227,200	\$0	\$0	\$227,200	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$54,600	\$0	\$0	\$54,600	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$54,600	\$0	\$0	\$54,600	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400	
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400	
<b>TOTAL</b>				<b>2</b>	<b>\$726,200</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$726,200</b>	



SANDRA MILENA CEPEDA ESPINEL  
Abogada



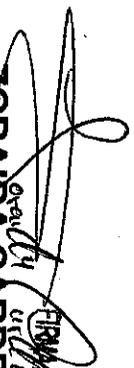
Señor:  
**JUEZ SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE FAMILIA  
DUITAMA (BOYACA)**  
E. S. D.

REF: Poder.  
**ASUNTO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS**  
**RADICADO: 20210022800**

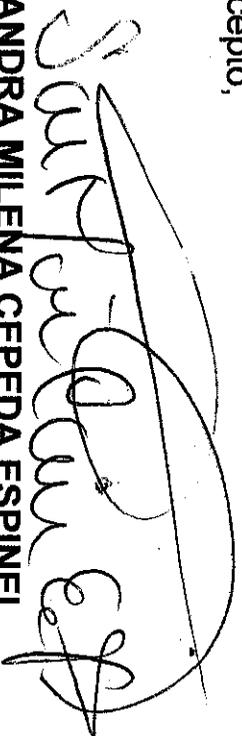
**ZORAIDA CARDENAS LEON**, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma me dirijo a su despacho con el fin de manifestarle que otorgo PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE, a la Abogada SANDRA MILENA CEPEDA ESPINEL identificada con número de cedula 46.451.159 de Duitama y Tarjeta Profesional Número 259791 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico [milenajuridica01@gmail.com](mailto:milenajuridica01@gmail.com); el cual aparece en el registro nacional de abogados, para en mi nombre; me represente mis intereses dentro del radicado 20210022800 proceso ejecutivo de alimentos en contra del señor **CLEMENTE PINZON**

Mi apoderado queda investido con las facultades generales señaladas en la ley y las especiales de recibir, transigir, sustituir, desistir y en general todas las facultades que le otorga el Código General del Proceso.

Del señor Juez;

  
FIRMADA EN PRESENCIA DE  
**ZORAIDA CARDENAS LEON**  
C.C. No. 46.452.848 de Duitama

Acepto;

  
**SANDRA MILENA CEPEDA ESPINEL.**  
C. C. No. 46.451.159 de Duitama  
T. P. No. 259791 del C. S de la J.

NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA - DOCUMENTO SEGUNDO  
CONSECUTIVO No. 11716928  
Identificación Biométrica de compareciente(s)  
D.L. 19 de 2012/D. 1000 de 2015/ Circular 834 de 2015  
Supernotariado.



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**

**Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



14715928

En la ciudad de Duitama, Departamento de Boyacá, República de Colombia, el diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Segunda (2) del Circuito de Duitama, compareció: ZORAIDA CARDENAS LEON, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUJP 46452848 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



4qmwve63gdzg

19/12/2022 - 11:55:58



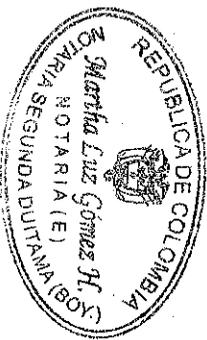
----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE FAMILIA DUITAMA - BOYACA signado por el compareciente, sobre: PODER.

*Marta Luz Gómez Higuera*



MARTHA LUZ GOMEZ HIGUERA

Notario Segundo (2) del Circuito de Duitama, Departamento de Boyacá - Encargado

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)

Número Único de Transacción: 4qmwve63gdzg



Cámara de Comercio  
de Duitama

**CODIGO DE VERIFICACION bFe47SX9J6**

FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO  
**OTRAS ACTIVIDADES : M7500 - ACTIVIDADES VETERINARIAS**

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2015 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16319 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE OCTUBRE DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA PRODUCTORA DE SAL BOYACA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO: LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, COMERCIAL O CIVIL, SIN EMBARGO TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA SIGUIENTE ACTIVIDAD: ELABORACION DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES, COMO ACTIVIDAD SECUNDARIA: COMPRA Y VENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS. Y COMO ACTIVIDAD TERCIAARIA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA.\*

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	5.000.000,00	10,00	500.000,00
CAPITAL SUSCRITO	5.000.000,00	10,00	500.000,00
CAPITAL PÁGADO	5.000.000,00	10,00	500.000,00

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16319 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARDENAS LEON ZORAIDA	CC 46,452,848

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD. LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC., 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS (O DEL ACCIONISTA UNICO), 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MOBILIARS E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DEJISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS EN CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROFESARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES, 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLE LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA, 5) PRESENTAR AL ACCIONISTA(S) EN FORMA PERIODICA, UN



Cámara de Comercio  
de Duitama

**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA  
PRODUCTORA DE SAL BOYACA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Fecha expedición: 2022/11/03 - 08:40:44 \*\*\* Recibo No. 5000328797 \*\*\* Num. Operación. 01-FBP-SII-20221103-0007

**CODIGO DE VERIFICACION BFe475X9J6**

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 7602596 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co)

\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** PRODUCTORA DE SAL BOYACA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**SIGLA:** PROSALBOY S.A.S.  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA:** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT:** 900902650-3  
**ADMINISTRACION DIAN:** SOGAMOSO  
**DOMICILIO:** CERINZA

**MATRÍCULA -\*INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO:** 79593  
**FECHA DE MATRÍCULA:** OCTUBRE 27 DE 2015  
**ÚLTIMO AÑO RENOVADO:** 2022  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA:** MARZO 23 DE 2022  
**ACTIVO TOTAL:** 5,000,000.00  
**GRUPO NITF:** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:** VDA COBAGOTE  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 15162 - CERINZA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1:** 3132943384  
**TELÉFONO COMERCIAL 2:** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3:** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1:** [prosalbboysas@gmail.com](mailto:prosalbboysas@gmail.com)

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:** VDA COBAGOTE  
**MUNICIPIO:** 15162 - CERINZA  
**TELÉFONO 1:** 3132943384  
**CORREO ELECTRÓNICO:** [prosalbboysas@gmail.com](mailto:prosalbboysas@gmail.com)

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: [prosalbboysas@gmail.com](mailto:prosalbboysas@gmail.com)

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** C1090 - ELABORACION DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA:** G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN



Cámara de Comercio  
de Duitama

**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA**  
**PRODUCTORA DE SAL BOYACA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**  
Fecha expedición: 2022/1/03 - 08:40:44 \*\*\*\* Recibo No. S000328797 \*\*\*\* Num. Operación. 01-FBP-SII-20221103-0007

**CODIGO DE VERIFICACION bFe475X9Jc**

INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES, 6) PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 446 DEL CODIGO DE COMERCIO, 7) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ORGANO SOCIAL Y SENALAR EL GENERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO, 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS (O INFORMAR AL ACCIONISTA UNICO) A REUNIONES DE CUALQUIER CARACTER, 9) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SENALADOS EN ESTOS ESTATUTOS, 10) CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA, 11) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la ASAMBLEA DE ACCIONISTAS (O DEL ACCIONISTA) LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR, 12) TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS POR LOS ACCIONISTA(S) U OTRO ORGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACION CON LA DIRECCION, DE LA EMPRESA SOCIAL, Y DE TODAS LAS DEMAS QUE LE DELEGE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL (O ACCIONISTA UNICO). PARAGRAFO.- EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE AUTORIZACION PARA LA CELEBRACION DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO HASTA POR LA CUANTIA DE OCHO CIENTOS SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES (800 SMLMV).

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : AGRONUTRICAMPO**  
**MATRÍCULA : 94904**  
**FECHA DE MATRÍCULA : 20190522**  
**FECHA DE RENOVACION : 20220323**  
**ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2022**  
**DIRECCION : VDA COBAGOTE**  
**MUNICIPIO : 15182 - CÉRINZA**  
**TELÉFONO 1 : 3132943384**  
**CORREO ELECTRONICO : prosalboysas@gmail.com**  
**ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS**  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRERERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS**  
**OTRAS ACTIVIDADES : M7500 - ACTIVIDADES VETERINARIAS**  
**OTRAS ACTIVIDADES : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO**  
**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,000,000**

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : C1090

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)



Cámara de Comercio  
de Duitama

**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA  
PRODUCTORA DE SAL BOYACA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Fecha expedición: 2022/1/03 - 08:40:44 \*\*\* Recibo No. S000328797 \*\*\* Num. Operación. 01-FBP-SIL-20221103-0007

**CODIGO DE VERIFICACION bFe47SX9Je**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sil.conteccamaras.com/visita/plantilla/cv.php?tempresa=1613> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación bFe47SX9Je

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



**REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO  
HISTÓRICO PROPIETARIOS**

Página 1 de 1

Solicitud No. 1306083

Identificación : KEU222

Expedido el 20 de diciembre de 2022 a las 02:54:05 PM

**"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA HISTORIA DE LOS PROPIETARIOS DEL VEHÍCULO  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

**HISTÓRICO DE PROPIETARIOS**

Tipo Documento	Nro. Documento	Nombres	Fecha Inicio	Fecha Fin
NIT	832000123	FERAUTOS S.A.S	06/07/2017	11/08/2017
C.C.	46452848	ZORAIDA CARDENAS LEON	11/08/2017	ACTUAL

AVISO LEGAL: El histórico de propietarios no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.





**REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO  
HISTÓRICO VEHICULAR**

Página 1 de 2

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 1306083

Identificación : KEU222

Expedido el 20 de diciembre de 2022 a las 02:54:03 PM

**"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA  
Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

**DATOS LICENCIA DE TRÁNSITO**

Nro. Licencia de tránsito	10014469277	Autoridad de tránsito	STRIA MCPAL TTOyTTE DUITAMA
Fecha Matrícula	06/07/2017	Estado Licencia	ACTIVO

**DATOS ACTA DE IMPORTACIÓN**

Nro. Acta importacion	482016000521109	Fecha Acta importación	09/11/2016
-----------------------	-----------------	------------------------	------------

**CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO**

Nro. Placa	KEU222	Nro. Motor	YD25658974P		
Nro. Serie		Nro. Chasis	3BRCD33B2HK590570		
Nro. VIN	3BRCD33B2HK590570	Marca	RENAULT		
Linea	ALASKAN ZEN DSL MT	Modelo	2017		
Carrocería	DOBLE CABINA	Color	GRIS LUNA		
Clase	CAMIONETA	Servicio	PARTICULAR		
Cilindraje	2488	Tipo de Combustible	DIESEL		
Importado	SI	Estado del vehículo	ACTIVO		
Radio Acción		Modalidad Servicio			
Nivel Servicio					
Regrabación motor	NO	No. Regrabación motor	NO APLICA		
Regrabación chasis	NO	No. Regrabación chasis	NO APLICA		
Regrabación serie	NO	No. Regrabación serie	NO APLICA		
Regrabación VIN	NO	No. Regrabación VIN	NO APLICA		
Tiene gravamen	NO	Vehículo rematado	NO	Tiene medidas cautelares	NO
Revisión Técnico-Mecánica vigente	NO APLICA	Tiene Seguro Obligatorio Vigente	SI		
Tiene Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual	NO				

**DATOS ACTA DE REMATE**

Nro. Acta de remate	NO APLICA	Fecha Acta remate	NO APLICA
---------------------	-----------	-------------------	-----------

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.





REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO  
HISTÓRICO VEHICULAR

Página 2 de 2

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 1306083

Identificación : KEU222

Expedido el 20 de diciembre de 2022 a las 02:54:03 PM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA  
Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

GARANTÍAS A FAVOR DE

Persona natural	NO APLICA
Persona Juridica	NO APLICA
Fecha de Inscripción	NO APLICA

SOAT

No. Póliza	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin Vigencia	Entidad que expide SOAT	Vigente
15642300000780	30/06/2022	29/06/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	SI
3110073300	30/06/2021	29/06/2022	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	NO

REVISIÓN TECNICO MECANICA

Tipo de Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente
				NO APLICA

HISTÓRICO DE PROPIETARIOS

Tipo de Propietario	Fecha Inicio	Fecha Fin
PERSONA JURÍDICA	06/07/2017	11/08/2017
PERSONA NATURAL	11/08/2017	ACTUAL

LISTA DE ACCIDENTES REGISTRADOS

El vehículo no tiene reportado ningún accidente

SOLICITUDES

No. Solicitud	Fecha	Estado	Trámite(s)	Entidad
102352880	11/08/2017	AUTORIZADA	Tramite traspaso,	STRIA MCPAL TTOyTTE DUITAMA
100997070	06/07/2017	AUTORIZADA	Tramite matricula inicial,	STRIA MCPAL TTOyTTE DUITAMA

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.